



DECRETO ALCALDICIO N° 000099
LITUECHE, 25 de Enero 2023.

CONSIDERANDO:

- Que el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento rector para el desarrollo de la Comuna, en diversos ámbitos tales como; social, deportivo, cultural, socioeconómico, educacional, salud, recreacional, infraestructura pública, etc.
- Que su vigencia mínima es de cuatro años y que el último Plan de Desarrollo Comunal, fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1612, con fecha 31 de diciembre de 2018.
- Que el Presupuesto Municipal, de la Gestión Municipal año 2023, aborda los costos para la actualización del PLADECO.
- Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 57, celebrada con fecha 18 de enero de 2023, mediante Acuerdo N°23/2023, Aprobó la prórroga de la vigencia del actual PLADECO 2019-2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, prórroga en su vigencia del actual Plan de Desarrollo Comunal de Litueche "PLADECO 2019-2022".
- 2.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta del Instrumento rector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVI/APC/Clapc
DISTRIBUCION
- Oficina de partes
- Dirección de Finanzas
- Adquisiciones
- DOM
- Archivo Secplac





Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal 2021-2024

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria No 57 celebrada con fecha 18 de enero de 2023, presidida por el sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, Doña Sara Daza Gallardo, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro y Don Gabriel Echeverría Rubio, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“La prorroga del Plan de Desarrollo Comunal”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo N°23/2023

Otorgado en la comuna de Litueche, a dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe

